

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 8 de febrero de 2018, del Consorcio de Aguas de la Sierra de Segura de adhesión de los Ayuntamientos de Arroyo del Ojanco, Siles y Villarodrigo (Jaén). (PP. 467/2018).

La Junta General del Consorcio de Aguas de la Sierra de Segura, en fecha 7 de febrero de 2018, aprobó entre otros, el siguiente acuerdo de adhesión al Consorcio de Aguas de la Sierra de Segura de los Ayuntamientos de Arroyo del Ojanco, Siles y Villarodrigo:

«El Sr. Presidente da cuenta de su propuesta de fecha 31 de enero de 2018, que es del siguiente contenido:

Dado que los Ayuntamientos que a continuación se detallan han adoptado en sus respectivos Plenos Acuerdos sobre Adhesión al Consorcio de Aguas de la Sierra de Segura y Aprobación de los Estatutos del Consorcio de Aguas de la Sierra de Segura».

Visto que consta en los respectivos expedientes certificados de dichos acuerdos, así como de que se han sometido a información pública por plazo de 30 días, mediante edictos publicados en el BOP y en los tabloneros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, no habiéndose presentado reclamaciones contra los mismos.

Ayuntamiento	Fecha acuerdo Pleno	Fecha exposición pública BOP	Fecha certificado exposición pública
Arroyo del Ojanco	8.11.2017	BOP núm. 218 de 15.11.2017	29.01.2018
Siles	13.11.2017	BOP núm. 220 de 17.11.2017	19.12.2017
Villarodrigo	8.11.2017	BOP núm. 215 de 10.11.2017	28.12.2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.3 de los Estatutos del Consorcio: «Podrán adherirse al Consorcio con efectos del primer día del año siguiente al de la solicitud, previo acuerdo plenario sobre ello y aprobación de estos Estatutos, aquellos municipios de la provincia de Jaén, adyacentes a los consorciados, que así lo interesen, asumiendo la titularidad de los derechos y obligaciones que a sus miembros se atribuyen en los mismos. Dicha adhesión habrá de ser aceptada, expresamente por la Junta General del Consorcio.

Por todo ello, y por cuanto antecede, se propone a la Junta General del Consorcio la adopción del siguiente acuerdo:

Primero y único: Aceptar la adhesión al Consorcio de Aguas de la Sierra de Segura de los Ayuntamientos de Arroyo del Ojanco, Siles y Villarodrigo y su integración plena en el Consorcio.

Sometida la Propuesta a votación ordinaria, resulta aprobada por unanimidad de los Señores y las Señoras asistentes a la Junta General».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo señalado en el art. 75.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Jaén, 8 de febrero de 2018.- El Presidente del Consorcio (P.D. Resolución núm. 714, de 29.06.15), Bartolomé Cruz Sánchez.

00130162